



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD EN CIVIL**

Caldas, Antioquia, Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-129-40-89-002-2019-00027-00
Auto sustanciación	338
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Cooperativa Financiera John F Kennedy
Demandados	Julia Inés Vélez Vélez y Edwin Alberto Quintero Vargas
Asunto	Incorpora memoriales y resuelve solicitudes

Se procede a incorporar escritos allegados por el Dr. JUAN FERNANDO JARAMILLO LONDOÑO, apoderado judicial de la parte demandante.

En primer lugar se incorpora memorial solicitando cambio de dirección, a fin de notificar a la codemandada Julia Inés Vélez Vélez, sin embargo observa este despacho que la misma se encuentra notificada en debida forma por aviso, ya que por error involuntario del despacho en el auto del 2 de diciembre del 2020, se incorporó la notificación personal como si tuviese resultado negativo, sin embargo la misma fue rehusada y se hace la anotación que "la persona a notificar si vive o labora allí" y de conformidad con lo preceptuado en el art. 291 numeral 4 inciso final se entiende entregada.

En segundo lugar, se incorpora, escrito donde el apoderado solicita el emplazamiento del codemandado Edwin Alberto Quintero Vargas, manifestando bajo la gravedad del juramento no conocer su domicilio, por ser procedente, se ordena el emplazamiento del codemandado Sr. Edwin Alberto Quintero Vargas, identificado con CC. 98.602.050. para lo cual se expedirá el edicto emplazatorio y de conformidad con el art. 10 De la ley 2213 del 2022, se publicara únicamente la inclusión del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas.

Finalmente, se incorpora escrito, donde se informan algunos abonos parciales a la obligación, los cuales serán tenidos en cuenta en el momento oportuno.

NOTIFÍQUESE

JESUS HERNAN PUERTA JARAMILLO
JUEZ

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Caldas-Ant.

Certifica que el anterior Auto fue notificado por Estados N° 097 y fijado en la secretaria del Juzgado el día 19 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.

EDGAR CASTRO CÓRDOBA
Secretario